



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA LAVADO CAMIONETA FISCAL DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE QUILLOTA EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 260

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2021

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas en el Art. 4º letras i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.289, del 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 3.-Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 número 7 letra n) del Reglamento Ley N° 19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere realizar los servicios de lavado, para la camioneta fiscal Hyundai New Tucson DPWC-86 asignada a la Gobernación Provincial de Quillota por Resolución.

Que, los servicios de lavado a la camioneta Hyundai Tucson DPWC-86 que se requieren hacer son los siguientes: lavado de chasis, Motor y carrocería, por el mes de mayo de 2021.

Que, según el Art. 10 N°7 letras n) del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias del alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.

Que, el proveedor que realiza el servicio en forma inmediata con las condiciones requeridas por la Gobernación Provincial de Quillota es don Juan Durán Herrera RUT 10.395.528-9, por un valor de \$35.700. (Treinta y cinco mil setecientos pesos) con impuesto incluido.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZASE contratar el servicio de lavado a la camioneta fiscal Hyundai New Tucson DPWC – 86 con el proveedor don Juan Duran Herrera RUT 10.395.528-9, por la suma de \$35.700. (Treinta y cinco mil setecientos pesos), con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al gasto al ítem de Restos del presupuesto de esta Gobernación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



28/05/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: VXEcWHRAYnOoAFhh/Tye4A==

jto

ID DOC : 18981255

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes